

Parral, 20 DIC. 2018

DECRETO EXENTO N° 6821 /

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 2.333 del 12.12.2017 que aprueba el Presupuesto para el año 2018.
- 4) Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de Junio de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 5) Decreto Exento N° 6.753 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que Aprueba Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MUNICIPIO" ID N° 2595-71-L118.
- 6) Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 20 de diciembre de 2018.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral requiere la mantención de equipos de aire acondicionado ubicados en los departamentos y cantidades que se detallan en Especificaciones Técnicas.
- 2.- **Que**, se realizó la licitación pública N° 2595-71-L118 y en proceso de apertura se presentaron dos ofertas, siendo solo una oferta aceptada.
- 3.- **Que**, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone declarar desierta la licitación pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MUNICIPIO" ID N° 2595-71-L118 dado que el proveedor VÍCTOR ALEJANDRO ESCALONA LARENAS, Rut [REDACTED] no cumple con la nota mínima para ser adjudicado de acuerdo a lo indicado en el punto N° 9.2 de las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

- 1.- **DECLÁRESE**, desierta la licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MUNICIPIO" ID N° 2595-71-L118 por los motivos expresados en los considerando.
- 2.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de deserción de la licitación pública en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), **ARCHÍVESE** y **CÚMPLASE** "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
★ SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
PARRAL

FAMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/ARC/pca  
DISTRIBUCIÓN: 1.-Parral

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.-DIDECO